

Nota: lo borrado no vale

[Handwritten signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. Y COZ. 24.º MM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint handwritten signature]

Cuerpo Medico Forense
Centro Judicial Concepción

INFORME N° 001957 CONCEPCION, 05 DIC 2011

A LA SEÑORA JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2°
NOM.

S _____ / D.-
SECRETARIO: DR. URIBIO.

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALZOGARAY HUGO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
MEDICA (ACTOR N° 3) . OF N° 459.-

De conformidad con lo requerido por V.S., fue examinado en este
Cuerpo Medico Forense, el ciudadano ALEJANDRO DAVID ALMARAZ,
de 27 años de edad, pudiendo informar sobre los resultados obtenidos lo
siguiente:

Al momento del examen no concurre con estudios y/o
certificaciones medicas; refiriéndonos que sufrió accidente de transito
resultando en tal oportunidad con politraumatismos varios y fractura de
peroné derecho; constatándose además cicatriz por una herida contuso
cortante de 6,5 cm ubicada en la región frontal derecha. Manifiesta así mismo
que fue asistido en el hospital Regional de Concepción, por el Dr. Mario
Rodríguez.

Se hace necesario contar con copia legible de la historia clínica
del Hospital Regional de Concepción, como así también estudios que le
fueron efectuados para conocer fehacientemente la cuantía de las lesiones
sufridas y certificaciones medicas con estudios actualizados para poder así
concluir con lo solicitado.

Es cuanto puedo informar.-



DIOS GUARDE A V.S.-

Dr. Rubén Héctor Manilla
Medico Forense
Mat. P. 1250
Centro Judicial Concepción

INTERVENCION DE LA DIRECCION:

Tomado conocimiento. Remito al Juzgado en lo Civil y
Comercial Común de la IIª No., sirviendo la presente de atenta nota de elevación.-

DR. JORGE MIGUEL CHAPEDI
DIRECTOR MEDICO FORENSE
M P 3250
Centro Judicial Concepción

En, 05 DIC 2011

paso al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.

ABRAHAM SEBASTIAN BATALLAN
PRO SECRETARIO
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **05 DIC 2011** a hs. 915 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

Dr. PABLO FERRERIO MORA
SECRETARIO D. JUZGADO
Juzg. Civ. Dep. Paav. Pa. Bn.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3)
EXPTE: 178/07-A3**

CONCEPCION, 21 de diciembre de 2011.-

Con lo informado por el Dr. Médico Forense: A conocimiento de las partes. JAG

Dra. MARCELA [Signature] [Signature]
JUE. Civil y Comercial de 1a. Inst.
Centro Judicial Concepción

23 DIC 2011

En fecha _____ / _____ / _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Reg.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

44
113



178/07-A4

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-A4

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

F. COMIENZO: 09/08/2011 **F. OFRECE:** 23/08/11 **F. VENCE:** 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFREZCO PRUEBA CONFESIONAL.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALSOGARAY HUGO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 4).-

EXPTE. N° 178/07

ALEJANDRO ALMARAZ, Actor en autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Confesional, a tal fin solicito se cite a absolver posiciones, pliego el cual se adjunta en esta presentación en sobre cerrado, al demandado Sr. Alzogaray Hugo Rogelio, domiciliado en calle Buenos Aires N° 465 de la ciudad de Concepción.-

II.- Pido se tenga presente y se admita el medio probatorio en cuanto el mismo por derecho corresponda.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

Dr. Cristian Juan Fernandez
Abogado
- M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Recibido **9 AGO 2011** a hs. **11³⁰** y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. **Adjunto copia en (1) s, Adjunto (1) sobre**
Verrodo →

PAULO FIDEL CHIRIBIL
SECRETARIO J. J. J. J.
Juzg. Civ. Com. Fam. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
CONFESIONAL (ACTOR N° 4)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Reservese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado que acompaña.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la CONFESIONAL: Cítese a Hugo Rogelio Alzogaray a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 21/09/2011 a horas 10:00o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos librese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada.-PFU

A
y RETIRO COPIA

Marcela Fabiana Ruiz
DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 SEP 2011

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Paulo Federico Urzúa
DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/29/11 se libro cedula No 3490. _____

En 12/29/11 se pinto Bono de Fidelidad. _____

Hoyan


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. 1º y 2º de la Sala
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1600

246

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00LGXFLSMJ

Expte N°: 178/07-A4

Cédula N° 3490

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de septiembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 4).-

Se notifica a: ALSOGARAY, HUGO

Domicilio: BUENOS AIRES N° 465 - CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 5 de septiembre de 2011.- Reserve en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado que acompaña.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la CONFESIONAL: Cítese a Hugo Rogelio Alzogaraz a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 21/09/2011 a horas 10:00o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos líbrese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada.- Fdo: Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. II, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 13/09/11

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Gustavo Bulacio

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 2011.

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CONCEPCION, 13/09/11 de En la fecha siendo
Not 1100 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio



complecido con el art. 157 proc.

Al 16 haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse

GEG

Oficial Notificador

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2000

Ofrezco Prueba Confesional.

Sr. Juez Civil y Comercial Común IIº Nom. -

Juicio: Almaraz Alejandro Vs. Alsogaray Hugo y Otros
s/ Daños y Perjuicios. -

(C.P. Actor Nº 4). - Absolución de Posiciones. -

Recibido 19 AGO 2011 a hs. 11³⁰ y presento a despacho adf
la siguiente Doc. CPANº 4 -

Dr. RAÚL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIº. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





Dr. Cristina J. Fernandez
Abogado
- M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

PLIEGO DE POSICIONES DEL ACTOR

Cuaderno de pruebas del Actor N° 4.-

1- Para que el absolvente diga, si en fecha 25/10/2.006, protagonizo un accidente de transito, en la intersección de calles Buenos Aires y Juana Manso, de Barrio San Andrés, Concepción, Tucumán.-

2- Para que el absolvente diga, si El accidente en cuestión, se produjo por la colisión violenta de la motocicleta en la que el suscrito se desplazaba, contra el vehiculo de su propiedad, marca Peugeot 504, Dominio RQB 334, a raíz de que Ud. impacta, con su parte frontal en la parte lateral de la mencionada motocicleta, provocando el hecho dañoso relatado.-

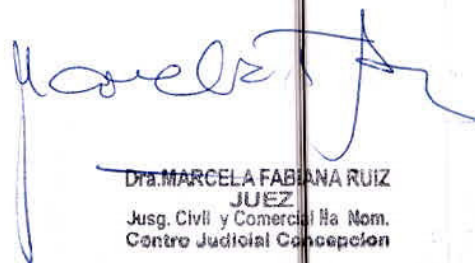
3°

**PROVEER DE CONFORMIDAD.
JUSTICIA.-**



Dr. Cristian Javier Hernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

21/09/11. Hs. 10:00



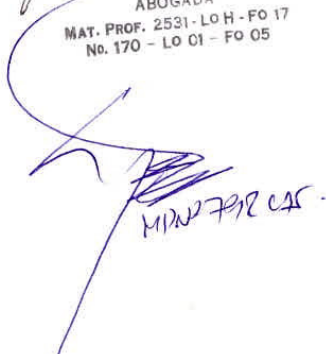
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial Ha. Nom.
Centro Judicial Concepcion

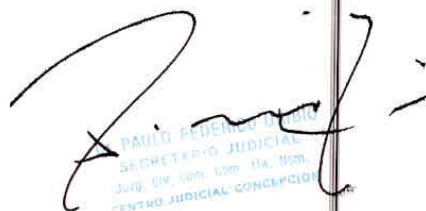
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 4).-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 21 días del mes de SETIEMBRE del año 2011; siendo horas: 10,00; día y hora señalados para que se lleve a cabo la audiencia de absolución de posiciones ordenada en los presentes autos, comparece por ante éste Juzgado, el letrado Cristian Ivan Fernandez en su carácter de la parte actora con beneficio de litigar sin gastos, y la letrada Silvia A. Faiad en su carácter apoderada de la citada en garantía Cia. de Seguros Rivadavia y patrocinante del Sr. Alzogaray Hugo Rogelio quién constituye domicilio legal en casillero n°352 y una persona citada como Absolvente, quien, preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse ALZOGARAY HUGO ROGELIO, D.N.I. N°7.838.527, argentino, desocupado, soltero, con domicilio en Buenos Aires n°465 de ésta ciudad.- Acto seguido procede S.S. a la apertura del sobre respectivo, aceptando las posiciones en su totalidad y firmando dicho pliego para constancia.- Abierto el acto, y previo juramente que en forma el/la absolvente prestó, responde: A la primera: Si es verdad.- A la segunda: No es verdad.- No fue violenta, eso es lo que quiero decir.- El me impacta pero no violentamente.- A la tercera: No es verdad.- Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mí de lo que doy fe.- MFL


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LO H - FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

M. 26/7/11

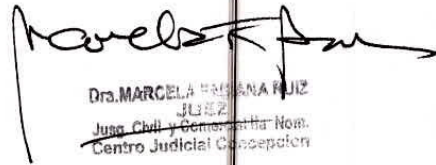

PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 4) EXPTE:
178/07-A4

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2011.-

Téngase presente lo manifestado en acta que antecede y el nuevo domicilio legal
constituído por el demandado ALZGARAY HUGO ROGELIO, en casillero de
notificaciones n°352, con el patrocinio de la letrada Silvia A. Faiad.- MFL


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial en la Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 23 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


SR. PAULO FEDERICO VRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(64)

56



178/07-A5

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-A5

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MECANICA

PRUEBA DEL ACTOR N° 5

F. COMIENZO: 09/08/2011 **F. OFRECE:** 23/08/11 **F. VENCE:** 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFREZCO PRUEBA PERICIAL.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALSOGARAY HUGO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 8).-

EXPTE. N° 178/07

ALEJANDRO ALMARAZ, Actor en autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Pericial
Mecánica. A tal fin solicito, se designe un Perito Mecánico, a través de la Sala de
Sorteos, a los fines de que este realice una pericia mecánica, para establecer:

- Mecánica del hecho, del accidente, motivo de la presente litis.-
- Velocidad de los móviles participantes en dicho evento.-
- Sentido de circulación de los mismos.-
- Grado de responsabilidad de los mismos, en la promoción del hecho dañoso.-

II- Pido se tenga presente, y se admita el medio probatorio, en cuanto a derecho corresponda.-

SERA JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Recibido **19 AGO 2011** a hs. 11³⁰ y presento a despacho
siguiente Doc. Adjunto copia en (1)

Dr. PAULINO GONZALEZ MORALES
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Caus. 18. 1900.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MECANICA (ACTOR Nº 5)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MECANICA: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a fin de que el 09/09/2011 a horas 09:00 se lleve a cabo el acto de sorteo de Perito Mecánico, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-PFU


y lene carla


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

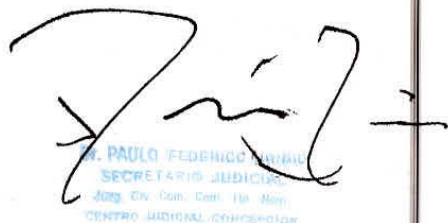

DR. PAULO FEDERICO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Com
S/S
9/9
30

Light

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
MECANICA (ACTOR N° 5) EXPTE N°: 178/07-A5

En 7 de septiembre de 2011 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos de este Centro Judicial Concepción en 3 fojas.MAM


M. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Con. Cont. Hs. Rep.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

2187

Actor : Amador Aguirre
Demandado : Asociación de Vecinos y/o
Objeto : DATOS Y PERITO

Recibido hoy 07 de SEPTIEMBRE de 2011
siendo horas 8:30 adjuntando C.P. PERITO Msc. 4to. 5

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción a Los 07 (siete)
días del mes de SEPTIEMBRE de 2011 y siendo horas 9:00
ante mí, Prosecretario Ángel Rubén Gramajo se procede al sorteo de perito
Mecánico resultando
desinsaculado el N° 02 Señor CARLOS MIGUEL AGUIRRE
Domiciliado en Av. Libertad 1233.6
de esta ciudad, con lo que termina el acto firmándose previa lectura de la
misma por ante mí doy fe.

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Recibido 07 SEP 2011 a hs. 12:20 y presento a despacho act.
1a. 1 Bde.

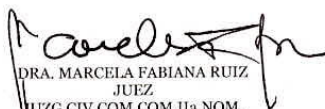
Dr. PAUL FREDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Op. H. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MECANICA (ACTOR Nº 5)

Concepción, 8 de septiembre de 2011

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

- 2 03/10/11

se hls todo p. 4281


Sr. PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. I y IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Falta 4m

MANIFIESTO NO TENER INTERES

SRA. JUEZ CIVIL Y COMRCIAL COMUN:

IIA. NOM.

**JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/
DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07-A5**

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- En tiempo y forma y de conformidad a lo previsto por el art. 349, inc. c) Procesal, manifiesto no tener interés en la pericia propuesta, basándome en lo siguiente:

De conformidad a la defensa de esta parte y como se trabo la litis, considero que la presente prueba no es conducente para el esclarecimiento de la misma. En consecuencia los gastos y honorarios del perito solicito sean a cargo de la actora.

II.- Por lo expuesto, pido:

Se tenga por realizada la presente manifestación a la presente prueba.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01- Fo. 05

Recibido **08 SEP 2011** a hs. **11³⁰** y presento a despacho a/c.
siguiente Doc. **Adjunto copia (1) / 5**

Dr. PAUL FERRERIO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
AUT. Excmo. Sra. J. J. J. J.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. SIDAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MECANICA
(ACTOR Nº 5).-

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2011.-

Téngase presente lo manifestado.- CACV

2
23.9.11


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa - Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 23 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 192 C.I.C.C.M.)


Dr. PABLO FEDERICO URBIS
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. y H. Neg.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
54

41/Brw.
262
FOLIO
CONCEPCION Tuc.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00JMSXFRAX

Expte N°: 178/07-A5

Cédula N° 4281

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de septiembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MECANICA (ACTOR N° 5).-

Se notifica a: **AGUILERA, CARLOS MIGUEL**
Domicilio: **AVELLANEDA 336 , CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de septiembre de 2011.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAOLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. II N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 04/10/11

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Castro B...

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



2000

CONCEPCION, 04/00/11 de ____ En la fecha siendo
hs. 11:00 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado cumpliendo con el art. 157 procesal

Al No haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
_____ y firma para constancia.


GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICINA NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO INFORME DEL ACTUARIO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

**JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/
DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07-A5**

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos,
a V.S. respetuosamente digo:

Solicito informe el Sr. Actuario sobre el vencimiento del
término probatorio en el presente cuaderno de pruebas.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 – Fo. 05

VI, 04 MAY 2012 11:59

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO MURDO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. T. N° 1
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCION TUC.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

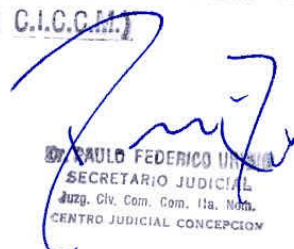
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
MECANICA (ACTOR N° 5).-

CONCEPCION, 8 de mayo de 2012.-

Informe el Sr. Actuario al respecto.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 MAY 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO UNZUETA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

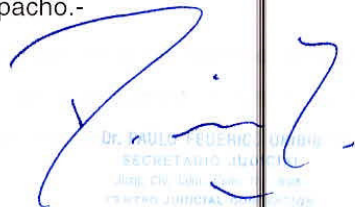
copy
79

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MECANICA (ACTOR Nº 5) EXPTE 178/07-A5

Sr. Juez:

Informo a s.S. que el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas venció en fecha 05/10/11.- Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 15 de mayo de 2012 y presento a Despacho.-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 15 de mayo de 2012

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario y conocimiento del interesado.-GEG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 MAY 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

W
8

PROCESO DE LA UNIDAD DE TRABAJO

El presente documento es una copia de la
acta de la reunión de la Unidad de Trabajo
celebrada el día 15 de mayo de 1964.

El presente documento es una copia de la
acta de la reunión de la Unidad de Trabajo
celebrada el día 15 de mayo de 1964.

Fin

SOLICITO CIERRE DE CUADERNO DE PRUEBA.-

SRA. JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (Cuaderno de prueba Pericial Mecánica del Actor N° 5).-

Expte. N° 178/07-A5.-

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, en el carácter actuante de autos, a S.S., respetuosamente digo:

I.- Que por la presente y en virtud de haberse vencido el plazo probatorio sin haberse producido la misma, es que solicito el cierre de este cuaderno de prueba. Pido se tenga presente lo manifestado, y se decrete de conformidad.-

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

LU, 21 MAY 2012 12:12

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PEDRO ESTEBAN URRUTIA
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.
CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

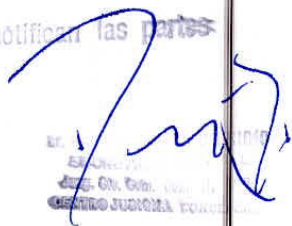
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MECANICA (ACTOR N° 5)

Concepción, 30 de mayo de 2012

Estese a las constancias de autos.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.Ha.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 JUL 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1607

80



178/07-A6

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO - *Pelae*

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-A6 *Blue*
Remedios - Apol

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA

PRUEBA DEL ACTOR N° 6

F. COMIENZO: 09/08/2011 F. OFRECE: 23/08/11 F. VENCE: 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFREZCO PRUEBA PERICIAL.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO VS. ALSOGARAY HUGO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-
(Cuaderno de Prueba del Actor N° 9).-**

EXPTE. N° 178/07

ALEJANDRO ALMARAZ, Actor en autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Pericial Psicológica. A tal fin solicito, se oficie, al Gabinete Psicológico de este Centro Judicial, a los fines de que se determine el Daño Psicológico sufrido por el Sr. Alejandro David Almaraz, en razón de haber sufrido un accidente de tránsito en fecha 25/10/2.006. Asimismo, también se evalúe su estado actual.-

II.- Pido se tenga presente, y se admita el medio probatorio, en cuanto a derecho corresponda.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD.
SERA JUSTICIA.-**



Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Recibido **19 AGO 2017** a hs. **11³⁰** y presento a despacho a
la siguiente Doc. Junto copia en (1) s-

Dr. PAULO FERRICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
2020, Cív. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N° 6)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL PSICOLÓGICA: Librese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- PFU


RETIRO COPIA -


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 06 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen.
CENTRO JUDICIAL

671

06.

31

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de septiembre de 2011.-

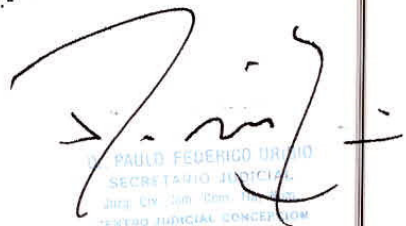
OFICIO N°: 1744.-

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA
(ACTOR N° 6).- EXPTE: 178/07-A6.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas. Se hace constar que el plazo probatorio vence en fecha 05/10/11.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


PAULO FEDERICO ORDOÑEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/9 return of 1744

J. Rojas

El Gincaronas que debia firmar no parece
más a este juzgado.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y CC. COM. 2a. Nro.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 1744.-



GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA
(ACTOR N° 6).- EXPTE: 178/07-A6.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas. Se hace constar que el plazo probatorio vence en fecha 05/10/11.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

Recibido 27/09/2011 us. 1147



ACOMPAAÑO OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION -

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO y O. S/ Ds. y Ps.-
C.P.A. N° 6 (PSICOLOGICA) EXPTE. N° 178/07-A6**

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, En el carácter
actuante, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a acompañar Oficio
N° 1.744 debidamente diligenciado ante el Gabinete Psicosocial de este Centro
Judicial. Habida cuenta que el mismo fue presentado en fecha 22/09/2.011, y que
el término para realizar la pericia era de 48 hs, sin respuestas a la fecha, pido se
tenga presente, y se amplíen los plazos procesales, a fin de poder realizar esta
prueba, ya que la demora y falta de respuestas no es atribuible a esta parte.-

**Provéase de Conformidad
SERA JUSTICIA.-**

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

27 SEP 2017

Recibido a hs. 9:00 y presento a despacho a!!

La siguiente Doña Adelanta Oficio N° 1744 diligenciado

Dr. PAUL FERRICOLI
SECRETARIO JUDICIAL
AUT. Com. Gen. Tit. 11m.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
PSICOLOGICA (ACTOR N° 6) EXPTE 178/07-A6

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO UNIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Fed. N.º 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2011

JUZGADO CIVIL Y COM. COMUN IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
S / D



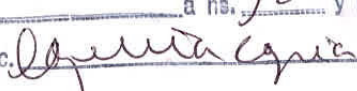
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. C.P.P.A Nº 6. EXPTE 178/07

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE
RACEDO, Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado
con el motivo de solicitar se remita copia de la solicitud de pericia y de los
puntos periciales realizados por el letrado a fin de dar cumplimiento con lo
ordenado.

En tal sentido, esta Perito, requiere se cite al
Actor para el día 14 de Octubre a las 08:30 hs. Cabe aclarar que no posee
tiempo material para otorgar turno antes de la fecha fijada.

Sin otro particular saludo a S.S. con
consideración y repeto.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido 23 SEP 2011 a hs. 12²⁰ y presento a despacho auj.
la siguiente Doc. 

Dr. PAUL FERRERIO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°
6) EXPTE: 178/07-A6

CONCEPCION, 5 de octubre de 2011.-

Atento a lo solicitado por la "Perito Psicologa de este Centro Judicial: Cítese al Sr.
ALMARAZ ALEJANDRO para que comparezca por ante el Gabinete Psicologico del
Centro Judicial de Concepcion en día 14/10/2011 a los fines de realizar la pericia por
él solicitada. A sus efectos librese cedula al domicilio real.- JAG

[Signature]
D. MARCEL ... ANA RUE
J. ...
Jusg. Civil y Com. ...
Centro Judicial Concepcion

En fecha 07 OCT 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. I.º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 11/10/11 se libró cedula No 3569.

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. I.º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En el día de la fecha 11/10/2011 adjunto Bono
de Movilidad N° 59629. -

Parecer
Edilma Romero
p/ Dr. Cristian Fernandez

El funcionario que deba firmar no
pertenece mas a este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Casali
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. P
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

com
col
wipante
149

C/ Raw

01/10/11



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07-A6

Cédula N° 3569

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 11 de octubre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N° 6).-

Se notifica a: **ALMARAZ, ALEJANDRO**

Domicilio: **ELVIRA RAWSON N° 1005, CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de octubre de 2011.- Atento a lo solicitado por la Perito Psicologa de este Centro Judicial: Cítese al Sr. ALMARAZ ALEJANDRO para que comparezca por ante el Gabinete Psicologico del Centro Judicial de Concepcion en día 14/10/2011 a los fines de realizar la pericia por el solicitada. A sus efectos librese cedula al domicilio real.- Fdo: Dra. Marcela Fabiana Riuz - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL FERRERIO BRUN
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. II N° 100
CENTRO JUDICIAL - Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 14/10/11
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Castro Bolas

LIDIA ESTEVAZ VILTA
Prosecretaría Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial - Concepción

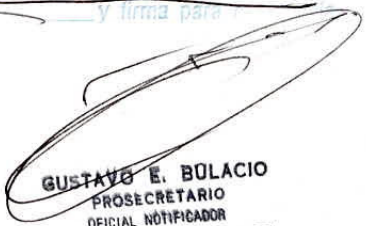
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION 14/10/11 de ____ En la fecha siendo
hsl 1232 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado, comprendido con el art. 157 proced-

Al no haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse
____ y firma para ____

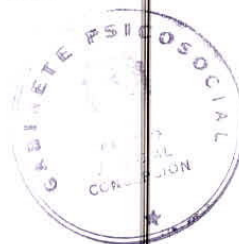

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.S. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
S _____ / _____ D



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O S/
DAÑOS Y PERJUICIOS C.P.P.A N° 6. EXPTE178/07

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a S. S. a fin de reiterar la
solicitud realizada en misiva de fecha 23 de Septiembre donde requiere copia
de solicitud de pericia y puntos periciales, pedidos por el letrado, sobre los
cuales dictaminar.

Esta Perito desea informar que no podrá dictaminar
sin lo solicitado.

Sin otro particular saluda con respeto y
consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibida 19 4 OCT 2011 a hs. 11:20 y presento a despacho adj.
M. Doc. _____
Dr. PAULINO GARCIA RUIZ
Juzgado Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MANIFIESTO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª NOM.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE N°: 178/07 – A 6 PERICIAL PSICOLOGICA.-

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, de las condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a solicitar remita copia de ofrecimiento de prueba Pericial Psicológica autenticado por S.S. al Gabinete Psicológico, en razón de que la Psic. Eleonora Racedo solicita dicha copia autenticada para poder realizar la Pericia solicitada, ya que el actor fue atendido en el día de la fecha (14/10/2.011) por la misma pero no se dictaminara sin la copia referenciada. Adjunto copia de la pericia para su autenticación.-

II.- Pido téngase presente lo manifestado, y se amplien los plazos probatorios en el presente cuaderno a tenor del Art. 310 Procesal.-

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Recibido **17 OCT 2011** a hs. **20:30** y presento a despacho al la siguiente Doc. **ADJUNTO: 1/ FOTOCOPIA**

Dr. PAUL FLORES
Secretario Judicial
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°

6) EXPTE: 178/07-A6

CONCEPCION, 24 de octubre de 2011.-

Atento a lo solicitado expidase copia de lo requerido por la Sra. Perito Oficial.

Proveyendo escrito de fecha 17/10/2011: Al punto I: Estése a las constancias de autos.

Al punto II: Ampliense los plazos del presente cuaderno de pruebas hasta alegar de bien probado. Art. 310 Procesal..- JAG

Marcelina Ruiz

Dra. MARCELINA RUIZ
JUG. I
Jusg. Civil y Concursal y Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 25/OCT 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Paulo Federico Urbino

DR. PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Jusg. Civ. Com. Com. y la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2071

Copied
153

DOY CUMPLIMIENTO. SOLICITO REALIZACION DE PERICIA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIº NOMINACION.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y/O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Expte. N° 178/07-A6

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, de las condiciones personales obrantes en autos, a VS. Respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a solicitar se remita a lo requerido por la perito Psicóloga Eleonora Racedo, a fin de poder realizar el informe solicitado.

II.- Pido se designe con término la Audiencia de Rigor, a los efectos de resguardar los derechos de esta parte en la producción de las pruebas.-

II.- Pido téngase presente, y se agregue.-

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

Recibido **27 OCT 2011** a hs. 11:05 y presento a despacho adj. la siguiente Doc. _____

Dr. PAOLO FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe de la Sala
SERVICIO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°
6) EXPTE: 178/07-A6

CONCEPCION, 31 de octubre de 2011.-

Atento a lo solicitado: Remítanse los presentes autos al Perito Psicologo adjuntado
copia de ofrecimiento de pericia, a los fines de realizar el informe requerido. - JAG

[Handwritten signature]
MARCO... NARUE
sg. Civil... Nom.
Judicial... Inm.

01 NOV 2011

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
DR. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Nom. la. Nom.
CONCEPCION

Boy
Pinto
76

7

7

7

7

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
PSICOLOGICA (ACTOR N° 6) EXPTE N°: 178/07-A6

En 22 de noviembre de 2011 remito los presentes autos al
GABINETE PSICOLOGICO en 15 fojas.MAM


DR. J. HUGO ALSOGARAY
PERICIAL
SECCION

283

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 27 de diciembre de 2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.S. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
S _____ / _____ D



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O S/
DAÑOS Y PERJUICIOS C.P.P.A N° 6. EXPTE. 178/07

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a S.S. con motivo de
solicitar respuesta a las misivas de fecha 23/09/11 y 14/10/11 a fin de poder
dar cumplimiento con la medida ordenanda.

En tal sentido, esta Perito, solicita se cite al actor el
día 07 de febrero de 2012 a fin de concluir con el proceso de Psicodiagnóstico
y presentar el respectivo informe pericial toda vez que posea la información
necesaria para dictaminar.

Sin otro particular saluda con respeto y
consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido **27 DIC 2011** a las 12 y presenta a despacho adj.
siguiente Doc. _____

DR. JESÚS FEDERICO SÁBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Jefe de la Oficina de Asesoría
Legal y Jurídica

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS

Concepción, 6 de febrero de 2012

Atento a lo manifestado: Líbrese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 24 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En ... 07 FEB 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URICIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Copy

of

113

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 9 de febrero de 2012

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.S. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ

S

/

D



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O S/
DAÑOS Y PERJUICIOS C.P.P.A N° 6. EXPTE. 178/07

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a S.S. con motivo de
informar que ALMARAZ ALEJANDRO no se presentó a la entrevista para la
cual fue citado. Por tal razón no es posible elevar el informe correspondiente a
la medida ordenada.

Sin otro particular saluda con respeto y
consideración.-

ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido 09 FEB 2012 a hs. 11:30 y presentado a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

Dr. JUAN FERNANDO HUIBIS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°
6) EXPTE: 178/07-A6

CONCEPCION, 9 de febrero de 2012.-

Estése a las constancias de autos.- JAG

Dra. M. A. C.
Jug. Civil
Contra

04 FEB 2012

En fecha/...../..... se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Com. Ha. Adm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

cm
of
3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TWPFIEEH

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 651.-

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA
(ACTOR N° 6).- EXPTE: 178/07-A6.-

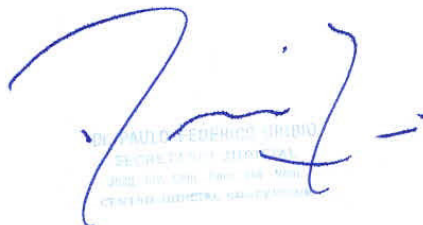
En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de en el término de 48 horas fije fecha para realizar las
evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha
producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el
vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser
notificada con una antelación de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. N.º 11a.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Enfecho 12/04/12 Retiro de N° 651 por Dr. Fernandez

Gaul
MP. 1362 -


DR. PAULO FREDERICO BRUNO
SECRETARIO DE JUSTICA
PODI. 100.000. 100.000. 100.000.
CENTRO JURIDICA, 100.000.000.